

AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL

**RUEDA DE PRENSA: DIA DEL RUIDO 2009**

**“Protejamos la audición, protejamos la salud”**

**Propuesta para el día 29 de abril:  
Un minuto de silencio de 14:15 a 14:16 horas**

La Concejalía de Medio Ambiente destaca la importancia de que Granada disponga de un ambiente acústico respetuoso en el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido.

 **29 de abril de 2009: 14º Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido.**

El 29 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. En 2009 serán 14 años de celebración, desde que lo instituyera la *Liga para el Deficiente Auditivo (League for the Hard of Hearing*, actualmente denominada *Center for Hearing and Communication*).

El objetivo es promover a nivel internacional el cuidado del ambiente acústico, la conservación de la audición y la concienciación de los ciudadanos sobre las importantes molestias y daños que generan los ruidos.

En la edición de 2009, el lema de este Día es:  
**“Protejamos la audición, protejamos la salud”.**

La lucha contra el ruido no es una cuestión que afecte exclusivamente a las administraciones públicas, sino que debe de ser una **acción colectiva complementada por acciones individuales**.

El ruido no lo producen sólo los demás, sino que todas las personas contribuimos a él. La lucha contra el ruido precisa, por ello, de la **concienciación y colaboración ciudadanas**, así como de una **implicación decidida y eficaz de las administraciones competentes, con una legislación y normativas adecuadas**.

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

 **Propuesta de concienciación contra el ruido para el 29 de abril de 2009:**

La **recomendación internacional** para este Día, evidentemente simbólica pero cargada de significado y como expresión de interés y voluntad por contribuir a la lucha contra la contaminación acústica, es mantener

**Un minuto de silencio de 14:15 a 14:16 horas**

 **Recomendaciones: Cosas fáciles que todos podemos hacer.**

- Prestar atención a los ruidos que producimos.
- Bajar el volumen de la radio, la televisión y los equipos de música que utilicemos: poner el volumen no más fuerte de lo necesario, especialmente durante la noche.
- Apagar el televisor durante el almuerzo y la cena.
- No escuchar música en ambientes ruidosos, pues habrá que subir demasiado el volumen.
- No tocar la bocina de nuestro vehículo si no es indispensable para prevenir un accidente.
- No acelerar el motor de nuestro vehículo excesivamente y cerrar las ventanas del automóvil si se escucha música.
- Colocar lavadoras, frigoríficos y cualquier electrodoméstico lejos de paredes divisorias entre viviendas.
- No usar herramientas ruidosas en horarios nocturnos.
- No hablar a gritos.
- Controlar el ruido generado por nuestras mascotas (especialmente perros)
- Si se tocan instrumentos musicales en casa, no hacerlo ni muy temprano ni muy tarde.
- Cerrar las puertas suavemente.

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

- Tener un comportamiento respetuoso en actividades en la calle, sobre todo en zonas residenciales y durante la noche.
- Solicitar a los responsables de los lugares públicos que bajen el volumen de la música.
- Evitar los deportes ruidosos, reemplazándolos por actividades tranquilas, como visitas a museos y bibliotecas.
- De las 14:15 a las 14:16 hacer un minuto de silencio, apagando motores, televisores y otros aparatos ruidosos

### **Situación de Granada: Mapa de Ruidos.**

El Mapa de Ruidos de Granada, elaborado por la Universidad de Granada en 2008, presenta un diagnóstico exhaustivo y científicamente riguroso del estado de la contaminación acústica en Granada. Este trabajo ha merecido las **felicitaciones y reconocimiento** de la propia Junta de Andalucía, primera receptora y evaluadora del mismo, así como del propio Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, organismo que centraliza toda la información en España a través de su **sistema SICA** (Sistema de Información sobre Contaminación Acústica en España).

Este trabajo muestra que el nivel medio en la ciudad es **61,8 dBA**

#### **Principales conclusiones Mapa de Ruidos:**

- El **nivel global** de **GRANADA** es 61,8 dBA. El anterior dato oficial comparable a este (de 1998) situaba a Granada con 68,3 dBA.
- El **nivel de noche** de **GRANADA** es 52,4 dBA. El anterior dato oficial comparable (de 1998) situaba a Granada con 59,2 dBA.

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

 **Situación de Granada: Molestia.**

Se ha realizado estudio por la **Agenda 21 Local de Granada** mediante una encuesta anónima, con preguntas formuladas según criterios estandarizados en Europa que permiten generar resultados igualmente normalizados y comparables con otros estudios de estas características que se desarrollen en Europa.

La realización de esta investigación supone una fuerte apuesta del Ayuntamiento de Granada por conocer la situación y el sentimiento de los ciudadanos de Granada sobre un aspecto especialmente sensible como es la contaminación acústica.

El **principal beneficio del proyecto** será el diseño de medidas eficaces para la lucha contra el ruido en Granada. Esta investigación, junto con el Mapa de Ruidos de la ciudad, configura un escenario de actuación municipal contra el ruido sin precedentes en Andalucía.

La campaña de entrega y recogida de cuestionarios se inició durante el segundo semestre de 2006 y finalizó en mayo de 2007. La interpretación y análisis de los datos se culminó en 2008.

**Resultados:**

**SATISFACCIÓN con las características del entorno:**

- La ausencia de ruidos nocturnos genera una satisfacción media cercana a 48 sobre 100. La ausencia de ruidos diurnos genera una satisfacción media de 40,5%.
- El porcentaje de **PERSONAS MOLESTAS** por el ruido del tráfico rodado es del **26%**.

**Este dato es menor en 6 décimas que el total de la provincia de Granada (26,6% de personas molestas por ruidos) obtenido en la encuesta social IEA 2008 que comentamos a continuación.**

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

 **Situación de Granada: Encuesta Social IEA 2008.**

Los datos del estudio de molestia por ruidos en la provincia de Granada demuestran una situación que también refleja la Encuesta Social 2008 realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía hecha pública recientemente: **Granada no es la “provincia” con más problemas por ruido de Andalucía en este momento.**

Dicha encuesta afirma que un **26,6 %** de los hogares granadinos afirman sufrir algún problema de ruidos, resultado similar al porcentaje de personas que se manifiestan extremadamente molestas por ruido en la ciudad.

El porcentaje de hogares que manifiestan ese mismo problema en Sevilla es del 38,9%, en Málaga del 35,4%, en Almería del 31,8%, en Cádiz del 30,7%, situándose Granada como la cuarta ciudad con menos afección por detrás de Jaén (23%), Córdoba (24%) y Huelva (24,8), y por debajo de la media andaluza.

 **Acción municipal: Plan de Acción.**

LORCA es el nombre del Plan de Acción contra la contaminación acústica en Granada, propuesto al Ayuntamiento de Granada por el equipo redactor del Mapa de Ruidos para su consideración (la legislación exige darle un nombre): **L**imitación, **c**ontrol y **R**edución de la **C**ontaminación **A**cústica.

En el diseño de esta propuesta, sobre la que está trabajando la Corporación para configurar el Plan de Acción definitivo, se ha tenido en cuenta los resultados del Mapa de Ruidos de la ciudad y los objetivos del 6º Programa de Acción Ambiental en la Unión Europea, que pretende que el nivel día no supere los 65 dBA y que no se superen los 55 dBA durante la noche.

La consecución de estos objetivos dependerá, en gran medida, de la respuesta ciudadana ante llamamientos como el que se realiza hoy y de su colaboración e implicación con el Ayuntamiento de Granada en el diseño y puesta en prácticas de medidas para combatir la contaminación acústica en Granada.

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

 **Control del ruido desde la perspectiva de la Disciplina Ambiental.**

Durante el año 2008 se presentaron 460 denuncias en materia de ruidos.

De estas denuncias se han iniciado 433 expedientes, distribuidos en denuncias de:

- Actividades Domésticas
- Café-Bares y Restaurantes
- Pubs
- Garajes y aparcamientos
- Reparaciones de Vehículos
- Supermercados
- Aires Acondicionados
- Otros

Respecto a años anteriores podemos señalar que **se han reducido las denuncias por ruidos en Pubs, Café Bares y otras actividades potencialmente ruidosas** debido en gran parte al exhaustivo control del cumplimiento de las medidas de protección acústica.

También **se han estado realizando a lo largo del año inspecciones de oficio, realizadas tanto in situ como a través del denominado "Plan Jericó"** es decir recogida de datos de los equipos limitadores y de transmisión telemática instalados en los establecimientos con música.

En este aspecto anunciamos que **desde la Concejalía de Medio Ambiente vamos a continuar controlando las actividades con música a través del Sistema Jericó**, tanto el aspecto de los que teniéndolo instalado correctamente no cumplen los parámetros asignados (exceso en decibelios medidos, continuidad de la transmisión), como, y muy especialmente, a los que no disponen del mismo o incumplen las condiciones de control (por ejemplo, los que carecen de mantenimiento).

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

**Se han incrementado las denuncias domesticas** debido a que la Ordenanza de Protección del Ambiente Acústico determina que es punible realizar ruidos en actividades domesticas que a juicio de la policía local produzcan molestias al vecindario, por lo que se reciben numerosas denuncias de la policía local por este motivo, ya que por fin los ciudadanos de Granada han encontrado amparo de su Ayuntamiento en este tipo de molestias.

En relación con los expedientes de RESTAURACIÓN (los que obligan a realizar adaptaciones en las instalaciones) éstos conllevan un procedimiento con distintas órdenes de ejecución conllevando:

- a partir de la 2ª orden de ejecución una multa coercitiva por 150 euros
- la 3ª orden de ejecución conlleva una multa coercitiva de 300 euros
- y de persistir las deficiencias se ordena la suspensión de la licencia y la suspensión de la actividad.

Con la entrada en vigor de la ley 7/2007 de Gestion Integrada de Calidad Ambiental, de la Junta de Andalucía, las órdenes de ejecución no se realizan con multas coercitivas sino que se otorga un plazo para subsanar las deficiencias y un 2º e improrrogable plazo para subsanar, caso contrario, se ordena dejar sin efecto la licencia y la suspensión de la actividad.

Los trámites llevados a cabo en estos expedientes de restauración han sido a lo largo de 2008 los siguientes:

- 1ª. Orden de ejecución: 98
- 2ª. Orden de ejecución con multa coercitiva de 150 euros: 82
- 3ª. Orden de ejecución con multa coercitiva de 300 euros: 82
- Suspensiones de actividades (clausuras y ceses): 78
- Archivo de procedimientos: 392 (cuando se han realizado las adaptaciones requeridas)

Destacar que el total de sanciones impuestas se ha visto considerablemente reducido ya que en febrero cambió la norma a aplicar en materia de protección ambiental y al ser ésta (Ley 7/2007 de 9 de julio) más beneficiosa para el administrado, que la anterior Ley 7/94 de 18 de mayo, al determinar sanciones

**AREA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL**

bastante menos cuantiosas, se ha tenido que resolver con base en las mismas. Concretamente, las sanciones en materia de contaminación acústica se han visto reducidas al 10% de su importe con la aplicación de la actual Ley 7/2007 (GICA)

Hay que destacar la importancia que en el trabajo realizado tiene el personal adscrito a la Concejalía de Medio Ambiente, cuya valía y profesionalidad están más que comprobados por el gran volumen de procedimientos que gestionan, amén del trabajo cotidiano de atención al público, atención telefónica, preparación de notificaciones, certificados de todo tipo, etc.

Y por último no debemos de olvidar que la ciudadanía está cada vez más concienciada en que hemos de esforzarnos, todos, para conseguir una Granada para vivir.

Desde este Ayuntamiento les expresamos nuestro agradecimiento.

Granada, 28 de marzo de 2009.